



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**METROBÚS**  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN,  
EVALUACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN



**2022 Flores**  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2022.

MB/DEPETI/546/2022.

Asunto: Justificación Agenda Regulatoria

Referencia: Oficio ADIP/DGAJN/133/202

**LIC. NORMA SOLANO RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y NORMATIVIDAD**  
**DE LA AGENCIA DIGITAL DE INNOVACIÓN PÚBLICA**


**PRESENTE.**

En atención al oficio ADIP/DGAJN/133/202\_ recibido en fecha 18 de abril de 2022, en el que se solicita remitir a la Unidad de Mejora Regulatoria a más tardar el día 6 de mayo se informe si Metrobús tiene previsto publicar alguna propuesta regulatoria que cuente con costos de cumplimiento para el periodo que comprende del mes de junio a noviembre de 2022.

Al respecto, tengo a bien señalar que la Dirección Ejecutiva de Planeación, Evaluación y Tecnologías de Información no pretende publicar regulaciones con costos de cumplimiento dentro del semestre indicado, por lo tanto, no presentará Agenda Regulatoria para el periodo junio a noviembre de 2022, de conformidad a lo establecido en los artículos 61 y 62 de la Ley de Mejora Regulatoria para la Ciudad de México, así como a lo establecido en el lineamiento Décimo Sexto fracción VI de los Lineamientos para la elaboración y presentación de la Agenda Regulatoria y los Programas de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTR. FREDY VELÁZQUEZ JIMÉNEZ  
DIRECTOR EJECUTIVO DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y  
TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

C.c.c.p. Mtro. Roberto S. CapuanoTripp. Director General. Metrobús  
CADM / JIMC.